



PATRONATO

Corazón
guinda
y blanco

Identidad politécnica que transforma

Folio: 001/2026

Asunto: Convocatoria a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2026 de la Asamblea General de Asociados del Patronato.

Ciudad de México, 16 de enero de 2026

**MIEMBROS INTEGRANTES DEL PATRONATO CORAZÓN
GUINDA Y BLANCO, A.C.
PRESENTES**

El suscrito en carácter de Presidente de la Asamblea General de Asociados de este Patronato y en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos Décimo Séptimo, tercer párrafo fracción III, Décimo Octavo segundo párrafo, de los Estatutos Sociales que rigen a esta asociación, los convoco a todos a la Primera Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de Asociados del año 2026, misma que se celebrará a las diecinueve horas con treinta minutos del día miércoles veintiocho de enero de dos mil veintiséis, en las instalaciones que ocupa el Patronato Corazón Guinda y Blanco, A.C., ubicadas en avenida Miguel Bernard s/n esquina Juan de Dios Bátiz, Colonia San Pedro Zacatenco Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07360, Ciudad de México, conocido como la RIV (Estancia Temporal para Investigadores).

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, hago de su conocimiento el orden del día bajo el cual se desarrollará la Asamblea ya mencionada, que es:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso Aprobación de la Orden del Día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del ARTÍCULO DÉCIMO. IRREVOCABILIDAD DEL PATRIMONIO y ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. DESTINO DEL PATRIMONIO de los estatutos sociales que rigen el actuar del Patronato, a efecto de que de manera exacta y completa concuerden fielmente con el texto del artículo 82, fracciones IV y V y segundo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para obtener la autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. CALIDAD DE LOS ASOCIADOS de los estatutos sociales que rigen el actuar del Patronato.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la modificación del párrafo segundo del ARTÍCULO VIGÉSIMO. CONVOCATORIAS DE LAS ASAMBLEAS de los estatutos sociales que rigen el actuar del Patronato.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo vigésimo de los estatutos que rigen el actuar del Patronato, se ordena la inmediata publicación de la presente convocatoria en la dirección electrónica <https://guindayblanco.mx/> que es el medio oficial de comunicación del Patronato.

ATENTAMENTE
"IDENTIDAD POLITÉCNICA QUE TRANSFORMA"

DOCTOR ARTURO REYES SANDOVAL
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ASOCIADOS DEL PATRONATO CORAZÓN GUINDA Y
BLANCO, A.C.